



**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 001**

FECHA: Roldanillo, 26 de enero de 2018

HORA: 2:00 P.M. a 6:30 P.M.

LUGAR: Sala de Juntas Secretaría General

ASISTENTES: Magister Germán Colonia Alcalde, Rector
Especialista William Gómez Valencia, Secretario General
Magister José Julián Gil Salcedo, Oficina de Planeación
Especialista María del Socorro Valderrama Campo, P.U Control Interno

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de Asistencia
2. Lectura y Aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Presentación Resolución 1415 de 2017
5. Presentación y aprobación Programa de Auditoría Interna de Gestión vigencia 2018
6. Asuntos Varios

DESARROLLO:

1. Verificación de Asistencia

Se verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Coordinación del Sistema Integral de Gestión – Control Interno. Existió quorum para deliberar. Procedieron a firmar la lista de asistencia dando constancia de su participación en el evento. (Anexo 1).

2. Lectura y Aprobación del orden del día

Se sometió a aprobación el orden del día, siendo aprobado por los integrantes del comité.

3. Lectura del acta anterior

La funcionaria de Control Interno, María del Socorro Valderrama Campo, dio lectura al acta 001 del 28 de marzo de 2017, siendo aprobada por los miembros del Comité, no se presentaron observaciones.

4. Presentación Resolución 1415 de 2017

El señor Rector de la Institución consideró pertinente exponer el contenido de la Resolución 1415 del 30 de diciembre de 2017, "Por la cual se aprueba el Estatuto de



Auditoría y El Código de Ética de Auditoría Interna del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP". La cual consta de los siguientes aspectos:

ESTATUTO DE AUDITORÍA

1. ANTECEDENTES

1.1. Misión, Principios y Propósito de la Auditoría Interna

1.1.1. Misión y Principios fundamentales

2. POSICIÓN EN LA ORGANIZACIÓN Y ATRIBUCIONES

3. INDEPENDENCIA Y OBJETIVIDAD

4. AUTORIDAD5.

5. ALCANCE DEL TRABAJO

6. RESPONSABILIDADES

7. PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA

8. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y SEGUIMIENTO

9. EVALUACIÓN Y CALIDAD DE LA AUDITORÍA

10. REVISIÓN DEL PRESENTE ESTATUTO

11. INSTRUMENTOS

CÓDIGO DE ÉTICA DEL AUDITOR

La especialista María del Socorro Valderrama Campo, manifestó que lo anterior se elaboró en cumplimiento a los parámetros establecidos en el artículo 2.2.21.4.8 del Decreto 648 de 2017, establece los Instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna. Adicionalmente, se consideraron las guías de implementación y las guías complementarias como mejor práctica en el ejercicio profesional, además de las políticas y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y la entidad para la auditoría interna.

5. Presentación y Aprobación Programa de Auditoría Interna de Gestión vigencia 2018.

La funcionaria de la oficina de Control Interno, María del Socorro Valderrama Campo, presentó el formato P13-FT-05, versión 4, para consolidar el cronograma de la ejecución de las auditorías integradas por proceso, desde la planeación hasta la presentación del Plan de Mejoramiento, para la vigencia 2018.

Objetivo propuesto para el Programa es: Establecer el programa anual de auditoría de la Oficina de Control Interno, que permita realizar la tarea de evaluación independiente de manera integral y objetiva a la gestión y a los controles internos implementados en el INTEP, con lo cual se contribuye a la mejora continua en las áreas académicas y administrativas objeto de auditoría y evaluación.





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Acta 001 2018 Comité Institucional de Control interno -INTEP

3

Los integrantes del comité aprobaron el Programa de Auditoría Interna, resaltando que en la oficina de control interno sólo se cuenta con una funcionaria.

6. Varios

El señor rector, Germán Colonia Alcalde, manifestó la necesidad de incluir una cláusula en los contratos del personal, que permita hacer la trazabilidad entre lo planeado y el resultado de la gestión individual, de tal manera que se expida un recibido a satisfacción previo al pago. Incluyendo los docentes con asignación de horas en Investigación, Acreditación y otros comités y solicitó al Secretario General analizar la carga académica asignada a los funcionarios administrativos para evaluar el cumplimiento de las normas respecto al número de horas permitidas.

El señor Rector solicitó que el comité se reúna con una periodicidad de cada tres meses.

La funcionaria de la oficina de Control Interno, María del Socorro Valderrama Campo, agradeció la participación en la reunión

Siendo las 6.30 P.M se dio por terminada la reunión.

Original Firmado
GERMÁN COLONIA ALCALDE
Rector

Original Firmado
MARÍA DEL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO
P.U Oficina de Control Interno

Original Firmado
WILLIAN GÓMEZ VALENCIA
Secretario General

Original Firmado
JOSÉ JULIÁN GIL SALCEDO
Planeación

Anexos: Cuatro (28 hojas)



Certificado SC 7118-1
GP 178-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co

